



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2017-01121 00

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la renuncia al poder conferido por el extremo demandante, al profesional del derecho LUIS HERIBERTO GUTIÉRREZ PINO, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>092</u> de hoy <u>30 DE OCTUBRE 2020</u>. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03953b64abdd9c78e5c52d71d80794907a397f13c6769791fd4b775805b047aa**

Documento generado en 27/10/2020 01:10:34 p.m.